



BASES CORRIDA MES DEL CORAZÓN UTALCA-2025.

ARTÍCULO 1º

El Programa de Deportes de la Universidad de Talca, junto a la Vicerrectoría de Formación, invitan a participar de la Corrida mes del Corazón Utalca 2025, evento que se llevará a cabo el día jueves 28 de agosto a las 12:30 hrs.

Categorías:

- **Universitarios** Damas y Varones (UTALCA)
- **Funcionarios** Damas y Varones (UTALCA)
- **Público General** Damas y Varones
- **Enseñanza Básica** (hasta 14 años)
- **Enseñanza Media** (hasta 18 años)
- **Máster** Damas y Varones (40 años y más)

Distancia:

La partida y llegada se realizará en la pista atlética de la Universidad de Talca.

- 3 kilómetros aprox. Damas y Varones.

ARTÍCULO 2º

Los horarios de largada serán los siguientes:

- 3Km aprox. todas las categorías: 12:30 hrs.

ARTÍCULO 3º

Las inscripciones se realizarán en la sala de musculación de la Universidad de Talca desde el día lunes 11 de agosto en horarios de 10:00 a 18:00 hrs.

Las inscripciones presenciales serán hasta 30 minutos antes de la partida.

Importante: Es responsabilidad del (la) participante llegar con su número de corredor el día del evento. Este número será entregado al momento de la inscripción.



ARTÍCULO 4º

La Corrida mes del Corazón - Utalca 2025 otorgará los siguientes premios a los participantes en las distintas categorías:

- **Universitarios:** Damas y Varones (UTALCA): Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.
- **Funcionarios:** Damas y Varones (UTALCA): Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.
- **Público General:** Damas y Varones: Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.
- **Enseñanza Básica:** Damas y Varones: Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.
- **Enseñanza Media:** Damas y Varones: Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.
- **Máster:** Damas y Varones: Medalla conmemorativa a los 3 primeros lugares.

ARTÍCULO 5º

La organización dispondrá un stand de guardarropía. No se responsabiliza por la pérdida de objetos de valor.

ARTÍCULO 6º

Serán descalificados todos los/las atletas que no lleven el número visible en el pecho, no realicen el recorrido completo - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 7º

Todo aquel que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen opción los/las atletas oficialmente inscritos.



ARTÍCULO 8º

La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda ocasionar en un atleta, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización.

ARTÍCULO 9º

Todos los participantes, por el hecho de asistir, aceptan el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos, aceptando el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 10º

Podrán participar todas aquellas personas que se encuentren en buen estado de salud y en condiciones físicas aptas para este tipo de actividad física. No podrán participar personas cuya salud o preparación física no fuere compatible con la corrida, ni tampoco aquellas personas cuya participación pueda implicar un riesgo para su salud.

La Universidad de Talca, el Programa de Deportes y la Vicerrectoría de Formación, **NO** asumen ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización.